



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 16 MAR 2018

VISTO:

El Expediente N° 0036686/2016, por el cual la Sra. Directora de la Biblioteca de esta Facultad solicita la compra de bolsas de seguridad para guardado de las pertenencias de los usuarios que ingresan a la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que, motiva este pedido la gran afluencia de estudiantes a las salas de lectura en ciertos días y horarios que excede la cantidad de lockers con que cuenta la Biblioteca.

Que, el presente procedimiento se llevó a cabo dentro del marco de los Decretos N° 1023/01 y N° 1030/16 y Ordenanza HCS N° 5/13 y modificatoria Res. Rectoral N° 1218/16.

Que, se solicitó cotización a las Firmas: Cliper Bolsos y Bolsines, Total Cargo y Bolsines de Seguridad.

Que, se recomendó adjudicar la compra a la firma Cliper Bolsos y Bolsines de Romero Claudio, por ajustarse a lo solicitado y disponibilidad de entrega inmediata.

Que, la presente compra será imputada al Crédito de la Partida del Grupo Presupuestario PROFOIN, que forma parte integrante del presupuesto de esta Facultad.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Adjudicar por Compra Menor, en un todo de acuerdo a lo estipulado por la Ordenanza HCS N° 5/13 y Modificatoria Res. Rectoral N° 1218/16, dentro del marco reglamentario de los Decretos N° 1023/01 y N° 1030/16, a la firma Cliper Bolsos y Bolsines de Romero Claudio, la adquisición de 50 (cincuenta) Bolsines de seguridad por un importe de \$11.200,00 (Pesos once mil doscientos con 00/100).

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida del Grupo Presupuestario PROFOIN.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARBITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 199-18